

CFGM: EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RÉGIMEN GENERAL)**Duración:** 2000 horas**Titulación:** Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos**DECRETO** 350/2003 de 9 de diciembre BOJA(24/12/2003)**Relación de módulos profesionales**

Módulos Profesionales	Duración (horas)	Horas semanales
Primer Curso	960	30
Instalación y mantenimiento de servicios de redes locales <i>IRL</i>	224	7
Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos <i>IES</i>	224	7
Implantación y mantº de aplicaciones ofimáticas y corporativas <i>IMI</i>	224	7
Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario <i>SMU</i>	192	6
Relaciones en el equipo de trabajo <i>RET</i>	64	2
La Informática: su utilización en las empresas de Andalucía <i>IUA</i>	32	1
Segundo Curso	1040	30
Operaciones con bases de datos ofimáticas y corporativas <i>OBD</i>	184	8
Instalación y mantenimiento de servicios de Internet <i>ISI</i>	162	7
Mantenimiento de portales de información <i>MPI</i>	184	8
Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa <i>AGC</i>	96	4
Formación y Orientación Laboral	64	3
Proyecto Integrado <i>PRO</i>	350	
Formación en Centros de Trabajo <i>FCT</i>		

No se Promociona de 1º a 2º = Horas módulos suspensos > 240h (25% de 960h)
--

Evaluación y Convocatorias:

- Ø En cada módulo se siguen los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente programación de módulo.
- Ø Un mismo alumno podrá figurar calificado en actas de un mismo módulo profesional de los realizados en el centro educativo, un máximo de 5 veces: 2 convocatorias ordinarias, 2 convocatorias extraordinarias y una de gracia o prueba extraordinaria. (La "prueba extraordinaria" o "conv. de gracia" se solicita del 1 al 30 de octubre de cada año).
- Ø Se pierde el derecho a la evaluación continua y de convocatoria ordinaria, cuando se acumulan faltas a horas de clase que superan el 15% de la duración total en horas del módulo, según lo establecido en el R.O.F. de este Centro.
- Ø En caso de perder el derecho de convocatoria ordinaria en un módulo, la convocatoria extraordinaria se ajustará a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Ciclo y del Departamento de Informática.
- Ø Solo existe la posibilidad de anular matrícula del curso completo, en el plazo establecido por ley (al menos dos meses antes de la evaluación final Ordinaria).

Calificaciones:

- Ø En cada módulo la calificación se expresará del 1 al 10, y sin decimales
- Ø El módulo Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo se calificará como Apto o No Apto
- Ø La calificación global del ciclo formativo será la media aritmética de los módulos (salvo PRO y F.C.T) expresada del 1 al 10, y con un decimal

Promoción de curso:

- Ø Se promociona de primero a segundo en los siguientes casos:
 - 1.- Aprobando todos los módulos de primer curso
 - 2.- Cuando los módulos suspensos no superan en horas al 25% del total de las horas del curso desde el que se promociona.
- Ø En caso de repetir curso, solo se repetirán los módulos suspensos